

Ushuaia, 18 de septiembre de 2025

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
BOLETA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 SET. 2025 Hs. 10:58
Número:	822 Fojas: 3
Expo. Nº	
Grado:	
Recibido:	

Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia

Sra. Gabriela Muñiz Siccardi:

JEREZ Dolara Ayeleni

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

De mi consideración, me dirijo a usted, para plantearle un tema que necesitamos resolver.

En el año 1992, el Ex Territorio, nos firmó un permiso de ocupación de la parcela 38, en Andorra. Alambramos y fuimos haciendo de a poco la vivienda. En 1998 nos instalamos a vivir, siendo nuestra residencia familiar desde ese momento. En el año 2011, con la urbanización de la parcela, quedó reducido a 1100mts cuadrados y denominada como parcelas 47, 48, 49 y 50. Como en esa época ya estábamos trabajando de forma independiente con un emprendimiento familiar, ("Chocolates Edelweiss"), presentamos un proyecto para hacer en el predio, el lugar de elaboración. Por ello, pedimos una excepción a la ordenanza, que se nos concedió en 2014, quedando el lote 48 destinado a vivienda familiar, y los restantes para el emprendimiento. Recién en 2019, obtuvimos el decreto de adjudicación. Después vino la pandemia al principio con el negocio cerrado, y después abriendo en horarios restringidos. Esa era nuestra única fuente de ingresos económicos y sostenía a tres familias: mi hijo y su esposa; mi hija, con su hija y su pareja; y mi hijo más chico, mi nieta, mi marido y yo.

Cuando pudimos empezar a trabajar normalmente, contratamos al M.M.O Héctor Bonvehi, quien hizo el relevamiento del lugar, donde había un invernadero, un depósito, un galpón y una vivienda. Sin embargo, los esfuerzos para remontar el negocio fueron muy lentos. Mi hija con su familia, tuvieron que dejar la vivienda que alquilaban porque ya no podían pagar la renovación. (Si recuerda, en aquel entonces, los propietarios pedían grandes sumas de dinero, especulando por temor a que la pandemia volviera). Como solución, decidimos desocupar el galpón, para que ella lo adecuara para vivir; y las cosas de ese galpón las llevamos al invernadero, es decir que poco más de la mitad de ese invernadero, quedó cerrado como nuevo galpón.

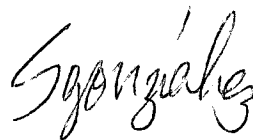
Cuando pudimos arrancar nuevamente con el emprendimiento, cambiamos de profesional y comenzamos a trabajar con Bruno Zavala. Él volvió a relevar y declaró que ahora el ex galpón es una vivienda. Y justamente por esa razón es ésta nota. La traba que aparece ahora desde Obras Privadas de la Municipalidad, es que el decreto decía "VIVIENDA UNIFAMILIAR", (aunque según como se lo interprete, se puede pensar que sigue siendo unifamiliar, porque la vivienda está ocupada por mi hija y nunca será rentada a otra persona). Solo somos una familia y nuestra vivienda original no tiene lugar físico para tres personas más, por eso construimos esa casa, dentro del lote 48, asignado para vivienda.

Siempre fuimos con la verdad. Cuando se relevó por primera vez y se puso que era galpón, era así. La segunda vez que se relevó como vivienda, también fue así. Y ahora aparece ésta traba. Cada cosa que pidieron de parte de la municipalidad, se hizo: muro cortafuego, retiro de galpón, nuevo certificado de deslinde y amojonamiento.

Queremos saber qué trámite podemos hacer para empezar a construir. Solo está hecho el replanteo. Si hay alguna comisión donde podamos presentarnos para tratar nuestro problema.

Adjunto respuesta que se me dio en la dirección de hábitat y ordenamiento territorial.

Gracias por su tiempo, y esperando su pronta respuesta, me despido muy ATTE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'González' with a stylized flourish at the end.

Silvia González

D.N.I: 10.985.855

Teléfono: 2901616136

Dirección: Valle de las Cascadas 2217

E-mail: marianafricke8@gmail.com



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

2025 - Año del Bicentenario del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad

NOTA N° /2025.-

LETRA: D. C. T.

USHUAIA, 17 de septiembre de 2025.-

Sra. Silvia Adriana GONZALEZ.

Domicilio: Valle de las Cascadas N° 2217

Domicilio electrónico: marianafricke8@gmail.com

Ciudad de Ushuaia:

Me dirijo a Ud., a fin de dar respuesta a la nota ingresada MUS-N-15684/2025.

En tal sentido y de acuerdo al Decreto Municipal N° 2698/2019, de fecha 19 de diciembre de 2019, se adjudico en venta a la Sra. Silvia Adriana GONZALEZ D.N.I N° 10.985.855 y al Sr. Eduardo Mario Federico FRICKE D.N.I N° 12.679.771, con domicilio sito Quinta 38 del Valle de Andorra, el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 91, con una superficie de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UNO DECÍMETROS CUADRADOS (1.154 m2), el destino es emprendimiento productivo de elaboración artesanal de chocolates.

El cuanto a esta Dirección se aboca al dictado de los actos administrativos correspondientes a vivienda unifamiliares o emprendimientos productivos, según normativa vigente.

Cabe destacar que las excepciones a la normativa vigente las realiza el Concejo Deliberante de Ushuaia.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

Ana María del Valle Perreyra
Directora de Consolidación de la Tierra
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia